

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos le procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 82 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, promovidos por don Abelardo Oltra Lasala contra don Elzear de Fuentes Arroyo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por última vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes, especialmente hipotecados en la escritura de debitorio base del procedimiento, y que fueron valorados de común acuerdo por las partes en la suma de 50.000 pesetas, correspondiendo 200.000 al derecho de traspaso y 50.000 al resto de lo hipotecado.

El establecimiento mercantil y los derechos de traspaso del local de negocio de la tienda primera del inmueble señalado con el número 339 de la calle de Muntaner, de esta ciudad, del que es arrendatario el señor Fuentes, según contrato de inquilinato suscrito en 10 de octubre de 1958 por plazo indefinido y con el alquiler anual de 37.800 pesetas, pagaderas por meses anticipados; en virtud de cuya hipoteca quedaron también afectados los siguientes bienes: a) Un despacho contiguo a los referidos bajos, con una mesa despacho, dos butacones confortables y tres sillas; y b) El negocio o industria de venta de aparatos electrodomésticos, que gira con el nombre comercial de «Productos Ducala», instalado en el repetido inmueble de la calle de Muntaner, número 339, tienda primera, con sus instalaciones fijas y permanentes existentes en el repetido local al tiempo de la ejecución de la hipoteca, en cuanto sean propiedad del hipotecante y además las herramientas diversas para efectuar pequeñas reparaciones, con cuatro estanterías y escaparate-vitrina.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes descritos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día treinta y uno de mayo próximo y hora de las once; previniéndose a los licitadores que los documentos de autos, con la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del demandante, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que, con excepción del acreedor instante, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de avalúo, devolviéndose la

cantidad consignada a los interesados seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse las posturas a calidad de caer el remate a un tercero; y que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 19 de abril de 1961.—El Secretario, Celedonio Barrera.—3.076.

MADRID

En virtud de providencia dictada en procedimiento judicial de hipoteca mobiliaria entablado ante este Juzgado de Primera Instancia número seis, por «Actividades Técnico Comerciales, S. A.», con don José Velasco Valcárcel sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta cuatro autocamiones marca «Pegason, modelo Z-207, de potencia fiscal 34 HP, matriculas verdes M-39817, 39782 y 39751, que se encuentran depositados en la calle de Cáceres, número 39, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos vehículos salen a subasta por segunda vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos a la cantidad de 359.798,40 pesetas, que es el 15 por 100 del tipo de la primera subasta, y que la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible), 3.114.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Lucas, contra «Avisan, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes fincas:

1.º Local destinado a almacén o garaje en la casa número 209 de la calle de Serrano, de esta capital.

Se halla situado en la segunda planta de sótano, o sea, la más próxima a tierra, y tiene su entrada por una rampa procedente de la planta baja de la casa colindante, o sea, la que tiene fachada al número 18 de la calle de Infanta María Teresa. Su superficie es de 362 metros 75 centímetros cuadrados y 36 metros y 25 decímetros cuadrados en la rampa al primer sótano. Linda, mirando desde la calle de Serrano, por su frente, al Mediodía, en línea de 16 metros 50 centímetros, con subsuelo de la calle de Serra-

no; por la derecha, en línea de 16,52 metros, con solar situado en la calle de Serrano, número 211, con vuelta a la de Infanta María Teresa, de «Alexa, S. A.», por la izquierda, en línea quebrada de 9,50, 1,25, 5,50, 0,75 y 3,25 metros, con el propio solar de la casa número 209 en la parte no edificada de sótano, contigua a su vez con la casa número 207 de la calle de Serrano, y por el fondo, en línea de 18,70 metros, con terminación o desembarque de la rampa procedente de la casa de Infanta María Teresa y con el patio de dicha casa. Su cuota es de 44 por 1.000 del total valor de la casa y elementos comunes. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, en el libro 834 del tomo 618, sección segunda, folio 137, finca 18.756, inscripción primera.

2.º Vivienda o piso número uno en la planta primera de la casa número 209 de la calle de Serrano, de esta capital. Tiene su entrada a la derecha de la escalera principal, por su meseta correspondiente. Situado sobre la planta de tiendas. Su superficie es de 248 metros cuadrados. Linda, por su frente, entrando, con la vivienda número 2 de la mano izquierda, caja de ascensor y escalera principal, patio interior central, caja de escalera de servicio; a la derecha, con patio de manzana y fachada posterior de la casa número 18 de la calle de Infanta María Teresa; por detrás, con finca número 207 de la calle de Serrano, y por la izquierda, en línea de 17,70 metros, con la calle de Serrano. Dispone de cuarto trastero en el primer sótano, señalado con el número 1. Su cuota es de 70 por 1.000 en el valor total de la casa, solar y elementos comunes. Está inscrita en el libro 834, tomo 618, sección segunda, folio 152, finca número 18.762, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 6.

3.º Vivienda piso número uno de la planta sexta de la casa número 209 de la calle de Serrano, de esta capital. Tiene su entrada a la derecha de la escalera principal, por su meseta correspondiente, y está situada sobre la vivienda número uno de la planta quinta. Su superficie es de 271 metros 45 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, entrando, con la vivienda número dos de la mano izquierda, caja de ascensor y escalera principal, patio interior central, y caja de escalera de servicio; a la derecha, con patio de manzana y fachada posterior de la casa número 18 de la calle de Infanta María Teresa; por detrás, con finca número 207 de la calle de Serrano, y por la izquierda, en línea de 16,70 metros, con calle de Serrano. Dispone de un cuarto trastero en la primera planta de sótanos, número once. Su cuota es de 70 por 1.000 en el valor total de casa, solar y elementos comunes. Está inscrita en el citado Registro de la Propiedad número 6, al libro 834, tomo 618, sección segunda, folio 202, finca número 18.762, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez, en las cantidades de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas; quinientas cuarenta mil pesetas y qui-

nientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, respectivamente, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer las pujas por separado en cada una de las fincas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, e inserción en el diario «El Alcázar» y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—3.113.

MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente, y a los efectos dispuestos en los artículos 2.038 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de ausencia de don Luis Suárez Gil, de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Luis y de Encarnación, vecino de Melilla, de donde desapareció hace más de seis años, sin noticias de su paradero, cuyo expediente ha promovido su esposa, doña Concepción Adán Avila.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Melilla, a once de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—2.367. y 2.º 1-5-1961

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña María del Carmen Carbi Minayo, asistida de su esposo, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía sobre que se declare que como hija natural de don José Carbi y Carné y doña Tomasa Minayo Fernández, fue legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres el trece de marzo de mil novecientos cinco, y en virtud de dicha legitimación y desde la misma fecha de la celebración del matrimonio adquirió el derecho a llevar legalmente el apellido de sus padres, como si de hija legítima se tratara.

Y por el presente edicto se hace un anuncio llamamiento por término de cuatro días a todas aquellas personas cuya existencia, y, por ende, su domicilio, se desconoce, que puedan considerarse interesadas en dicha pretensión, para que comparezca en este Juzgado, personándose en forma.

Dado en Valladolid a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—El Secretario (ilegible).—3.091.

VELEZ-RUBIO

Don Francisco Martínez Muñoz, Juez de Primera Instancia de Vélez-Rubio.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento con el número 7 de 1961 a instancia de Enrique Gea Gómez, dándose por el presente conocimiento de la existencia de este expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Gea Molina, de quien se recibieron las últimas noticias desde la República Argentina en el año 1936; todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vélez-Rubio a 11 de marzo de 1961.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario Judicial, Luis María Romero.—2.417. y 2.º 1-5-1961

VIGO

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace saber: Que a instancia de Benigno Cardelle Romo se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su hijo Benigno Cardelle González, de cuarenta y nueve años de edad, natural y vecino que fué de Vigo, y ausente en Madrid desde la primavera del año 1936, y del que desde entonces se carece de noticias.

Vigo, 11 de noviembre de 1960.—El Juez, Bernardo F. Castro.—El Secretario, Ramiro García.—3.029. 1.º 1-5-1961

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Jugados Civiles

RODRIGUEZ MARTINEZ, José Luis; hijo de José y de Juana, natural de Almería, soltero, zapatero, de veinticinco años, vecino de Barcelona, calle Provenza, 215; procesado por robo en sumario 211 de 1959.—1.671.

MARTIN GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, calle Aray, 5; procesado por robo en sumario 211 de 1959.—1.670.

CASTAÑO DONA, Rafael; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Málaga, casado, peluquero, de treinta y tres años, vecino de Barcelona, calle Contreras, 23; procesado por robo en sumario número 211 de 1959.—1.669.

VIVES DELEMUS, Teresa; hija de Vicente y de Francisca, natural y vecina de Barcelona, calle Travesera de Gracia, número 90; procesado por estafa en sumario 75 de 1960.—1.668.

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Cartagena (Murcia), casado, albañil, de veintisiete años, vecino de Barcelona, La Montañeta, barraca 15, Barcelona; procesado por robos y hurtos en sumario 115 de 1950.—1.667.

ALONSO GARCIA, Francisco; hijo de Melchor y de Juana, natural y vecino de Barcelona, Somorrostro, barraca; procesado por robo en sumario 566 de 1958.—1.666.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

GONZALEZ MAZORRA, Eleuterio; de veintisiete años, soltero, peón, hijo de Eleuterio y de Dolores, natural y vecino de Santander; procesado por robo en sumario 141 de 1954.—1.698.

IBARGUEN QUINTANA, Valeriano; de veinticinco años, soltero, barbero, hijo de Victoriano y de María Luz, natural y vecino de Santander; procesado por robo en sumario 141 de 1954.—1.697.

URREA PELAYO, Félix; de veinticuatro años, soltero, chapista, hijo de Emilio y de Consuelo, natural y vecino de Santander; procesado por falso testimonio en sumario 177 de 1956.—1.696.

MELGUERA COLINA, Valeriano; de veintiocho años, casado, conductor, hijo de Jesús y de Patrocinio, natural de Barcelona de Cícero, vecino de Santander; procesado por robo en sumario 288 de 1958.—1.695.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

MARIN RAMOS, Santiago; de treinta y cuatro años, hijo de Marcos y de Epifania, natural de Reinosa (Santander), soltero, peón, vecino de Viana (Navarra); procesado en expediente 20 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—1.713.

GARCIA MARTINEZ, José Ramón; de veintitrés años, hijo de José y de Eloisa, soltero, electricista, natural de Barcelona; procesado por hurto en causa 111 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—1.711.

GOMEZ PASTOR, Manuel; natural de Asnal, soltero, de veintiséis años, hijo de José y de Antonia, vecino de Parqués, calle de José Antonio, 46; procesado por hurto en causa 207 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—1.708.

LOPEZ TRINIDAD, Juan; de diecisiete años, dependiente, hijo de Santiago y de Vicenta, natural de Badajoz y vecino de Madrid, calle Alondra, 77; procesado por hurto en sumario 101 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—1.706.

VAZQUEZ PEREZ, Manuela; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Domingo y de Carmen, natural de Betanzos y vecina de La Coruña, calle de la Felperra, 132; procesada por hurto en causa 298 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela.—1.705.

VIVAS VILLACAMPA, Conrado; hijo de Conrado y de Jovita, de veinticuatro años, albañil, soltero, natural y vecino de Huesca y últimamente de Barcelona; procesado en expediente 9 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—1.712.

SALGUERO MORENO, Francisco, alias «El Rata»; de veintiocho años, gitano ambulante; procesado por hurto en sumario número 340 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—1.703.

RODRIGUES DE OLIVEIRA, Manuel; de treinta y dos años, soltero, hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Guimarães (Portugal); procesado en sumario número

ro 28 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—1.699.

LORENTE MUNOZ, Eugenio; de veinticuatro años, hijo de Eugenio y de Luisa, soltero, jornalero, natural de Cartagena (Murcia); procesado por robo en sumario 100 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—1.691.

HUELVA VILAESPASA, José; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y dos años, vecino de Madrid, plaza del Niño Jesús, 2; procesado por apropiación indebida en causa número 392 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—1.687.

CODICES ROSA, José; natural de Chelbes (Badajoz), soltero, pocero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Comercio, 1, Parque de la Maestranza de Artillería procesado por escándalo público en causa 409 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—1.686.

FOMINAYA RUIZ, Víctor; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Pedro y de Margarita, natural de Bilbao, fotógrafo, vecino de Manresa, Santa Lucía, 30; procesado por malversación en sumario 296 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—1.683.

JOSEF FANY, Gustavo; vecino de Barcelona, Pelayo, 12; procesado por malversación en causa 111 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.681.

CASCALES MORATO, Juan; natural de Villafranca del Panadés, soltero, sastre, de veintisiete años, hijo de Roque y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Mauricio Serrahima, 3; procesado por falsedad en causa 209 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—1.678.

CORRAL HERNANDEZ, Antonio; de cincuenta años, casado, albañil, hijo de Antonio y de María, natural de Baza (Granada) y vecino de Barcelona, rambla de la Montaña, 32; procesado por abandono de familia en sumario número 196 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—1.676.

CALA VAZQUEZ, Manuel (a) «El Sevilla»; de cincuenta y un años, viudo, hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, vecino de Barcelona, calle del Olmo, 5; procesado por hurto y encubrimiento en sumario 5 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.675.

GONZALEZ ORTEGA, Celia; vecina de Barcelona, avenida Mistral, 68; procesada por estafa en causa 55 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—1.673.

RICO SEGURA, Joaquín; natural y vecino de Barcelona, casado, portuario, de sesenta años, hijo de Joaquín y de Manuela; procesado por tentativa de hurto en causa 237 de 1960; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—1.672.

CANO LOPEZ, Antonio; natural de Cádiz, soltero, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Mercedes, vecino de Va-

lencia, calle de Sagunto, 32; procesado por hurto en causa 52 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—1.707.

VICENTE QUINTANA, Santiago, alias «El Quintana»; gitano, de unos veintiocho años, ambulante; procesado por hurto en sumario 340 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—1.702.

LOZAR, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Boters, 13; procesado por estafa en causa 183 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—1.677.

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 20 de 1958, Carlos Rodríguez Mesa.—1.716.

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Pego deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 18 de 1954, Alfonso Conjero Fernández.—1.644.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 391 de 1956, Vicente Ballester Ferrer.—1.642.

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 145 de 1954, Ana Moreno Castro.—1.640.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 26 de 1960, Juan Arcos Milena.—1.641.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 660 de 1959, Suceso Rodeiro Reguero.—1.660.

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1954, Alejandro Bernal Savall.—1.659.

El Juzgado de Instrucción de Carlet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1959, Salvador López Blanco.—1.653.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 226 de 1960, Celestino Rodríguez Insúa.—1.647.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 339 de 1960, Aurelio Solís Lopetegui.—1.693.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 103 de 1959, Francisco Jiménez Barrionuevo.—1.714.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 96 de 1961, José Rey González.—1.710.

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363 de 1956, Manuel Ortuño Boreas.—1.704.

El Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Alfonso García González.—1.709.

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 316 de 1955, Jaime Torres Figullén.—1.701.

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 210 de 1957, Antonio Amilibia Prieto.—1.700.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 200 de 1943, José Montero Asegurado.—1.694.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 440 de 1960, Francisco Roura Ausió.—1.690.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 82 de 1961, Antonio Solís Mendoza.—1.689.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 392 de 1948, Blasa Llorente Díaz.—1.688.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 283 de 1951, Eduardo Claramunt González.—1.682.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 68 de 1959, Eduardo Oms Fullá.—1.680.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1961, José María Vilaclara Mir.—1.679.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 683 de 1960, Idefonso Asensio Fernández.—1.674.

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 72 de 1947, Antonio Navarraz Giménez y Antonio Giménez García (a) «Cantaor».—1.665.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Angel Rodríguez Williams, Juez municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Hago saber: Que en juicio de faltas número 120 de 1961, seguido por accidente de la circulación ocurrido en el kilómetro 22 de la carrera de Jerez-Ronda el día 26 del pasado marzo, entre un ómnibus de «Los Amarillos» y un turismo matrícula N. N. P. 20 G. B., se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado en el término de ocho días, al objeto de ser oídos el conductor del expresado coche, de nacionalidad inglesa, y sus acompañantes, así como que se ofrezcan las acciones del procedimiento a quien corresponda.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de abril de 1961.—1.664.